



Cerro Sombrero, 07 de Marzo de 2013.-

RESOLUCION N° 048/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a la Capacitación denominada "Ley N° 20.649 que otorga a los funcionarios que indica una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional" que imparte la Academia de Capacitación Municipal y Regional en el Hotel Rey Don Felipe, el día 07 de Marzo de 2013 de 14:00 a 18:00 hrs.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Doña **CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES**, Abogada del Departamento Jurídico de la Il. Municipalidad de Primavera. un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas para el día 07 de Marzo para asistir a la Capacitación denominada "Ley N° 20.649 que otorga a los funcionarios que indica una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional" que imparte la Academia de Capacitación Municipal y Regional en el Hotel Rey Don Felipe. Se trasladara por sus propios medios.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			36,879		14,752	
7	3	2013			14,752	14,752
						0
TOTAL						14,752

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/